

Modelo 3. Moratoria de la deuda por impago de alquiler en caso de ser un particular el arrendador

Para presentar al Arrendador, con domicilio en localidad, calle XXX núm XXX.

DON/Dña. nombre, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en calle *dirección, número, piso de localidad*, provisto de *D.N.I./N.I.E. XXXXXXX*, comparecen ante este servicio y, de la mejor forma

DECLARAN

- Que *DON nombre* tiene un contrato de alquiler en vigor desde *fecha firma contrato*.
- Que, por motivos de contexto económico derivados de la actual crisis sanitaria de la COVID-19, totalmente ajenos a su voluntad, se ha producido una modificación de sus condiciones económicas para hacer frente al pago de las correspondientes cuotas arrendaticias.
- Que el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, incluyó entre sus medidas una moratoria de renta arrendaticia de vivienda habitual.
- Que la unidad familiar cumple con las condiciones de vulnerabilidad económica establecidos en las referidas normas legales al efecto de poder acogerse a este mecanismo y que el presente documento cumple con la función de declaración responsable acerca de la veracidad de dichos requisitos.
- Que, junto a la presente solicitud, se adjuntan los documentos necesarios para acreditar las condiciones subjetivas, o en todo caso justificación expresa de los motivos relacionados con las consecuencias de la crisis del COVID-19 que impiden tal aportación con compromiso de aportarse antes de un mes tras la finalización del estado de alarma.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SE SOLICITA:

Primero.- Que, como solicitud principal, se adopte la medida de aplicar la correspondiente moratoria en relación con la renta arrendaticia de vivienda habitual a la que se ha hecho mención, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto-ley 11/2020.

Segundo.- Que la decisión sobre las condiciones de aplazamiento o de fraccionamiento aplazado de la deuda que acepta o, en su defecto, las posibles alternativas que plantea en relación con las mismas se tome, tal y como se establece en la norma, en un plazo máximo de 7 días laborables.

Tercero.- Que la decisión tomada sea comunicada por escrito y en el menor espacio de tiempo posible a la dirección arriba indicada a efectos de notificaciones.

Atentamente,

Localidad, X de mes de 20XX

FDO:

Don/Dña. *nombre*